



LICENCIA DE USO OTORGADA POR Leyva Blanco Alfonso, de nacionalidad Mexicana mayor de edad, con domicilio ubicado en C. Ing. Emilio Álvarez Ibarra s/n, Loc. Javier Rojo Gómez C.P. 81189, Guasave, Sinaloa, en mi calidad de titular de los derechos patrimoniales y morales y autor de la tesis denominada "OPTIMIZACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE MANEJO Y PROCESAMIENTO DE CAMARÓN DE LA EMPRESA SOCIEDAD COOPERATIVA ACUÍCOLA AGUILASOCHO." en adelante **"LA OBRA"** quien para todos los fines del presente documento se denominará **"EL AUTOR Y/O EL TITULAR"**, a favor del Instituto Tecnológico Superior de Guasave del Tecnológico Nacional de México, la cual se registrará por las cláusulas siguientes:

PRIMERA -OBJETO: **"EL AUTOR Y/O TITULAR"**, mediante el presente documento otorga al Instituto Tecnológico Superior de Guasave del Tecnológico Nacional de México, licencia de uso gratuita e indefinida respecto de **"LA OBRA"**, para almacenar, preservar, publicar, reproducir y/o divulgar la misma, con fines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional y del repositorio nacional, éste último consultable en la página: (<https://www.repositorionacionalcti.mx/>).

SEGUNDA -TERRITORIO: La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna, de manera gratuita e indefinida.

TERCERA -ALCANCE: La presente licencia contempla la autorización para formato uso de **"LA OBRA"** en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa más no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual(red), mensaje de datos o similar conocido por conocerse.

CUARTA -EXCLUSIVIDAD: La presente licencia de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor del Instituto Tecnológico Superior de Guasave; por tanto, **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** conserva los derechos patrimoniales y morales de **"LA OBRA"**, objeto del presente documento.

QUINTA -CRÉDITOS: El Instituto Tecnológico Superior de Guasave y/o el Tecnológico Nacional de México reconoce que el **"AUTOR Y/O TITULAR"** es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre **"LA OBRA"**; por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la autoría de la misma.

SEXTA -AUTORÍA: **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de **"LA OBRA"** y declara que el material objeto del presente fue realizado por él, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

Dado en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, a los 10 días del mes de febrero de 2025.

"EL AUTOR Y/O TITULAR"

Alfonso Leyva B.

"EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUASAVE"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera a Brecha Sin Número, Ejido Burrión, Guasave, Sinaloa,
C.P. 81149 Tel. (687) 871 45 81, 876 03 06 y 876 03 04
E-mail: dir_dguasave@tecnm.mx www.guasave.tecnm.mx

